



**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

Fomento lector

REF.: APRUEBA BASES DEL 4TO CONCURSO NACIONAL DE BOOKTUBERS DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

-6.AGO2018-

947

SANTIAGO,

EXENTA

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017 y el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y el D.E N° 3 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Coordinación de Fomento Lector del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, dentro de sus objetivos busca fomentar la lectura a través de las herramientas tecnológicas que cada día llegan a más personas, así como difundir las oportunidades de capacitación que ofrece las bibliotecas públicas mediante Programa Biblioredes.
- 2.- Que, con la intención de seguir incentivando la participación de la comunidad con sus bibliotecas públicas, este concurso convoca a la publicación de reseñas literarias a través de Youtube, dedicadas a libros que se puedan encontrar en las más de 500 bibliotecas públicas en convenio con el SNPC.
- 3.- Que, atendida la gran convocatoria que ha tenido el concurso en sus tres versiones anteriores, es necesario invitar al "4to Concurso Nacional de Booktubers de Bibliotecas Públicas" ejecutado por la Coordinación de Fomento Lector del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

EXENTA

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBASE** las Bases del "4to Concurso Nacional de Booktubers de Bibliotecas Públicas" del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que se insertan a continuación:

BASES 4TO CONCURSO NACIONAL DE BOOKTUBERS DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

1. ANTECEDENTES GENERALES DEL CONCURSO

Debido al éxito y la alta convocatoria que obtuvo el "3er Concurso Nacional de Booktubers de Bibliotecas Públicas" a lo largo del país, el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP), perteneciente al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SNPC), invita a participar en la cuarta versión del mismo.

Este concurso de video-reseñas tiene como objetivos:





**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

- Fomentar la lectura a través de las herramientas tecnológicas que cada día llegan a más personas, principalmente a los jóvenes.
- Dar a conocer la colección que las bibliotecas públicas de Chile tienen disponibles de manera gratuita para sus usuarios de todas las edades.
- Difundir las oportunidades de capacitación que ofrece el programa BiblioRedes en las Bibliotecas Públicas de Chile.

En aras de incentivar la participación de la comunidad con su biblioteca pública, este concurso convoca a la publicación de **reseñas literarias a través de videos** en Youtube, dedicadas a libros que se puedan encontrar en los más de 500 servicios bibliotecarios públicos en convenio con el SNPC, a lo largo y ancho del país, así como también en la Biblioteca Pública Digital (BPD). Esto con el objetivo de apoyar y estimular las instancias de intercambio de recomendaciones bibliográficas entre los usuarios de las bibliotecas públicas y dinamizar las colecciones de las mismas.

Este concurso se enmarca dentro de las iniciativas del **Plan Nacional de la Lectura 2015-2020**, donde los siguientes organismos del Estado se articulan para la formulación de acciones en conjunto: Ministerio de Educación y Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través del Consejo Nacional del Libro y la Lectura y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; Ministerio de Desarrollo Social, a través del Sistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo, y sus servicios asociados; a saber, Servicio Nacional del Adulto Mayor, Instituto Nacional de la Juventud, Servicio Nacional de la Discapacidad, Fondo de Solidaridad e Inversión Social; y el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, por medio del Consejo Nacional de la Infancia. Para más información, visite www.plandelectura.cl

2. RETIRO DE BASES

Las presentes bases podrán ser descargadas desde el sitio web del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, www.bibliotecaspublicas.cl, durante el periodo comprendido entre el 03 de septiembre y el 05 de octubre de 2018.

3. MODALIDAD DE POSTULACIÓN

Cada uno de los participantes deberá crear un video original y exclusivo para el "4to Concurso Nacional de *Booktubers* de Bibliotecas Públicas", en el que se reseñe un libro de su preferencia, el cual debe encontrarse disponible en, al menos, una de las bibliotecas públicas existentes en el país (incluyendo Biblioteca Pública Digital y Bibliometro).

Los concursantes podrán inscribirse subiendo su video en su canal de Youtube o el de su Biblioteca Pública y luego completar el formulario de inscripción indicado más abajo.

Los participantes que se hayan inscrito correctamente recibirán un mensaje de acuse de recibo y una vez superada la evaluación de admisibilidad, sus videos serán compartidos en





**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

una lista de reproducción en el canal de Youtube de BiblioRedes (SNBP), con el título “**Participantes #BooktuberSNBP2018**”, dentro de un plazo de 48 horas hábiles después de recibir el acuse de recibo de su inscripción.

4. PLAZOS

La convocatoria permanecerá abierta desde el lunes 3 de septiembre hasta el viernes 05 de octubre de 2018, a las 15:00 horas. No se aceptarán los videos inscritos antes o después del plazo señalado.

5. CATEGORÍAS

Al momento de completar su formulario de inscripción, los postulantes deben seleccionar la categoría en que participan, a saber:

5.1 Infantil: Pueden participar niñas y niños hasta los 12 años de edad.

5.2 Jóvenes: Pueden participar personas desde los 13 hasta los 29 años.

5.3 Adultos: Pueden participar personas desde los 30 años en adelante.

5.4 Booktubers: Pueden participar personas que ya cuenten con un canal personal en Youtube, con un número de más de 500 seguidores y más de 10 reseñas de libros publicadas.

5.5 Mención “No Ficción”: Pueden participar las personas que reseñen un libro de “no ficción”¹ disponible en las Bibliotecas Públicas de Chile.

6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

6.1 De la modalidad de participación

- a) Podrá participar cualquier persona que resida en el territorio nacional y que sea usuario de alguna Biblioteca Pública en convenio con el SNPC.
- b) Cada concursante podrá participar con un (1) video.
- c) El video debe tener una duración mínima de dos (2) minutos y un máximo de cuatro (4) minutos.
- d) El libro reseñado tendrá que estar publicado en castellano y debe estar disponible en alguna de las bibliotecas públicas en convenio con el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (incluye Bibliotecas Regionales, Bibliometro y bibliotecas en cárceles) y/o en la Biblioteca Pública Digital (www.bpdigital.cl).
- e) Es obligatorio que el video contenga la siguiente información:

¹ Por libro de “no ficción” se entiende toda obra cuyo contenido sea histórico, informativo, de divulgación científica, manuales técnico-prácticos, periodístico, crónicas, reportajes, memorias, biografías, autobiografías, ensayo, etc. Más info en: [https://es.wikipedia.org/wiki/No_ficci%C3%B3n_\(literatura\)](https://es.wikipedia.org/wiki/No_ficci%C3%B3n_(literatura))





**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

- Título del libro reseñado.
 - Nombre del autor del libro.
 - Nombre de la Biblioteca Pública donde el libro se encuentra disponible.
- f) La reseña no debe contener *spoilers*² de la obra.
- g) El material debe ser original, creado específicamente para el concurso y la fecha de publicación del video debe estar dentro del periodo que abarca la convocatoria.
- h) El título del video debe incorporar lo siguiente: "BooktuberSNBP + el título del libro reseñado". Por ejemplo: BooktuberSNBP+El Perfume.

6.2 De la inscripción

La modalidad de inscripción es la siguiente:

- ✓ Los participantes deben subir su video-reseña a su canal de Youtube, cumpliendo con los requisitos definidos en estas bases y completar el formulario de inscripción.
- ✓ Para formalizar la inscripción se deberá completar el siguiente formulario en línea: <https://bit.ly/2A0gnbb>
Al completar el formulario aceptas que el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas utilice las video-reseñas para difundir el concurso mediante redes sociales, medios de comunicación y otros medios analógicos, electrónicos y/o digitales, con el objetivo de incentivar la vinculación de las comunidades con su biblioteca pública.
- ✓ En el caso de los menores de edad, tras completar la inscripción en el 4to Concurso Nacional de Booktubers de Bibliotecas Públicas, deberá acompañar una **declaración jurada firmada** por su representante legal en la que le autoriza a participar del concurso. En caso de resultar ganadores de alguna categoría, el concursante asume el compromiso de acudir a la ceremonia de premiación acompañado de un adulto, sea éste su representante legal o la persona que él designe.
- ✓ Resulta necesario cumplir con todos y cada uno de los requisitos anteriores para participar del concurso.

NOTA: Cabe mencionar que, aunque no es un requisito, los participantes pueden acudir a su Biblioteca Pública Municipal más cercana para, junto con acceder a los libros y lecturas a reseñar, también poder recibir orientación sobre herramientas de edición de video y acceso gratuito a conexión a Internet para subir su reseña al canal de Youtube y completar el formulario correspondiente una vez subido el video.

² "Spoiler" es un término en inglés que hace alusión a estropear o arruinar aspectos relevantes de una obra (libro, película, serie de televisión, etc.), mediante la descripción anticipada del argumento, la trama, el desenlace o partes importantes de la misma.





**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

7 INCOMPATIBILIDAD

No podrán participar del concurso los y las funcionarios/as del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SNPC), del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, ni los miembros del jurado.

No podrá participar ninguna persona que tenga la calidad de cónyuge, hijo, hija o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, de las personas señaladas precedentemente.

8 ADMISIBILIDAD

Todos los videos pasarán por un examen de admisibilidad conforme a estas bases. En los casos que estime necesario, el equipo del concurso podrá contactar al participante para que pueda rectificar algún aspecto formal de su video o de su postulación.

Asimismo, el jurado monitoreará los videos en competencia y en caso de detectar cualquier actividad irregular podrá dejar fuera de concurso a los videos que utilicen herramientas o mecanismos para aumentar artificialmente el número de "Me gusta" en el video (también conocidos como "bots" o cuentas fraudulentas), o que incumplan las normas de Youtube. <https://support.google.com/youtube/answer/2801973>

9 JURADO

A favor de la transparencia de este concurso, el jurado será informado al público una vez que haya finalizado el período de convocatoria. Por ahora, se puede mencionar que el jurado podrá estar conformado por profesionales del ámbito de las bibliotecas públicas y de las comunicaciones, así como críticos literarios y miembros de la comunidad *booktuber*, entre otros.

10 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Calidad técnica del video: 25 % (encuadre, audio, enfoque, iluminación, etc.)
- Originalidad de la reseña: 45 %
- Coherencia del discurso: 30 %

11 GANADORES

En cada categoría habrá tres (3) premios para quienes participen enviando sus videos al concurso, en los términos establecidos en estas bases:

- 1) Premio del Jurado: será elegido tomando en consideración los criterios de evaluación anteriormente descritos (punto 10 de las Bases).





**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

- 2) Premio de Popularidad: será el video que más “Me gusta” tenga en el canal de Youtube donde haya subido su video; estos se contabilizarán inmediatamente después de la hora del cierre del concurso (viernes 05 de octubre de 2018 a las 15:00 hrs.).
- 3) Premio a la Biblioteca: será el/la encargado/a de la Biblioteca Pública desde donde participó el ganador del premio del jurado de cada categoría. Para ello resulta fundamental que la Biblioteca sea mencionada en el video presentado.

12 PREMIACIÓN

Los premios para cada categoría corresponden a:

- Premio del Jurado: set apoyo grabación video reseñas (cámara, trípode y micrófono “lavalier” o solapero), invitación a Feria Internacional del Libro de Santiago + estadía en Santiago durante la premiación + 10 libros + regalos institucionales SNPC.
 - Premio de Popularidad: 15 libros + invitación a Feria Internacional del Libro de Santiago + regalos institucionales SNPC.
 - Premio a la Biblioteca: 5 libros + invitación a Feria Internacional del Libro de Santiago + pasantía en Bibliotecas Regionales SNPC.
- *Menciones honrosas: el jurado se reserva el derecho de otorgar hasta tres (3) menciones honrosas en cada categoría, según estime conveniente. Serán reconocidos con libros y regalos institucionales SNPC.

13 CEREMONIA DE PREMIACIÓN:

La premiación se realizará el viernes 26 de octubre de 2018, en el marco de la Feria Internacional del Libro de Santiago, FILSA y contará con la participación de autoridades del SNPC, del Plan Nacional de la Lectura y del jurado del concurso, así como connotados *booktubers* y escritores nacionales.

IMPORTANTE: En caso de que el ganador o ganadora provenga de una región distinta de la Metropolitana, la productora encargada de la ceremonia del concurso se podrá hacer cargo de su traslado a Santiago, con el fin de que pueda asistir a la premiación. Si el ganador o ganadora es menor de edad, deberá ser acompañado por uno de sus padres o un tutor mayor de edad, caso en el cual la organización también cubriría los gastos de traslado, alimentación y alojamiento.

14 DIFUSIÓN

La difusión de esta actividad se realizará mediante los canales institucionales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SNPC), sobre todo mediante aquellos vinculados a las bibliotecas públicas, tales como el sitio del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas





**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

(SNBP), Biblioteca Pública Digital o los programas BiblioRedes y/o BiblioMetro. Además se utilizarán las redes sociales para llegar al mayor número de personas posible.

Se enviará a las coordinaciones regionales de bibliotecas públicas un afiche impreso y virtual que contendrá la información básica del concurso, los requisitos y la modalidad para participar, para que sea compartido en la totalidad de las bibliotecas públicas de Chile.

15 ALIANZAS

Se realizarán alianzas de difusión por parte de las instituciones que participan en el marco del Plan Nacional de la Lectura, tales como el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, las Bibliotecas Escolares CRA (Ministerio de Educación) e Instituto Nacional de la Juventud (INJUV, del Ministerio de Desarrollo Social), entre otros.

Se convocará a los distintos medios de comunicación que puedan estar interesados en cubrir esta iniciativa y difundir el trabajo de vinculación de los jóvenes con la lectura a través de la tecnología en bibliotecas públicas.

16 PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad intelectual de los contenidos digitales presentados al "4to Concurso Nacional de Booktubers de Bibliotecas Públicas", recaerá en los mismos participantes que lo presentaron. Sin embargo, el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas y el Programa BiblioRedes, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SNPC), podrán hacer uso de ellos para fines educacionales y promocionales cuando lo estime conveniente.

Es responsabilidad exclusiva del creador del video subido al concurso, respetar los derechos de propiedad intelectual relativos a las obras que utilicen, como asimismo, respetar el derecho a la imagen de las personas que aparezcan en el video, aspectos sobre el cual el SNPC, el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas y el Programa BiblioRedes no tienen y no tendrán ninguna responsabilidad.

17 CALENDARIO

HITOS	FECHAS
Difusión del concurso	Jueves 10 agosto 2018
Apertura del concurso	Lunes 3 de septiembre de 2018
Retiro de bases y recepción de reseñas	Lunes 3 de septiembre hasta el viernes 5 de octubre de 2018 (hasta las 15:00 hrs, inclusive).
Evaluación de admisibilidad	Lunes 3 de septiembre hasta el viernes 5 de octubre de 2018.





**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

Preparación de <i>dossier</i> de reseñas y entrega al jurado	Viernes 5 de octubre de 2018
Deliberación del Jurado	Jueves 11 de octubre de 2018
Comunicación de ganadores	Jueves 11 de octubre de 2018
Premiación del Concurso	Viernes 26 de octubre de 2018, 19:00 hrs, Foro del Autor, FILSA.

2.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y en la página web www.bibliotecaspublicas.cl

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE,



JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ
DIRECTOR (S)

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

DMF/KFR/DCC/ass

DISTRIBUCIÓN:

- Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.
- Correlativo.
- Archivo Fomento Lector.

